

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

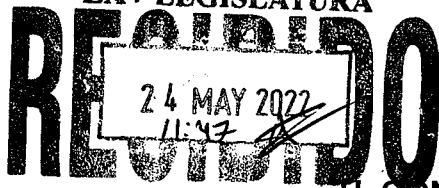
DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



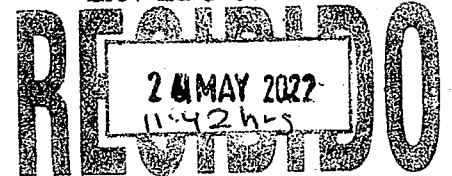
**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**ATN'T. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
PRESENTE**

La que subscribe, **Melina Hernández Sosa**, diputada integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, VALIDE Y MINISTRE LOS RECURSOS NECESARIOS A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE PAGUE LAS SEMANAS TRABAJADAS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR AUTORIZADOS**, lo anterior bajo la siguiente:

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para disminuir los efectos negativos de las emisiones vehiculares a la atmósfera en Oaxaca, desde el año 2008, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES) implementó el Programa de Verificación Vehicular, el más reciente, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 21 de diciembre de 2018.

El Programa consiste en dar inspección y en su caso, mantenimiento a los vehículos de motor que emiten diferentes gases contaminantes para que no rebasen los límites máximos permisibles, conforme a las normas oficiales mexicanas.

Los Centros de Verificación Vehicular autorizados por la SEMAEDES son quienes se encargan de expedir las certificaciones correspondientes a los vehículos que pasan las pruebas, el proceso es el siguiente;

1. Presentar Tarjeta de Circulación vigente.
2. Presentar pago de los derechos vehiculares, en donde conste que se pagó la verificación de emisiones a la atmósfera.
3. Presentar Clave cctv proporcionado por la Secretaría de Movilidad.
4. Llevar el vehículo en buenas condiciones mecánicas.

Al momento, de acuerdo con la información proporcionada en la página oficial de SEMAEDES, se cuenta con tres centros de verificación autorizados, a principios del año en curso eran siete los centros autorizados.

# DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



El servicio que ofrecen los verificentros consiste en someter las unidades de transporte al procedimiento de verificación conforme a las normas oficiales mexicanas vigentes, el resultado de dicha prueba determina si el vehículo cumple con las emisiones mínimas que marcan las normas para entregar al usuario el certificado de aprobación de verificación que debe ser pegado en el medallón del vehículo, es decir, el holograma de aprobado; en caso de que el resultado rebase los límites máximos permisibles se da una constancia de rechazo, debiendo llevar a corregir su unidad.

En Oaxaca, los contribuyentes realizan el pago de derechos de la verificación vehicular en conjunto con la tenencia; después de realizar dichos pagos, acuden a recibir el servicio a los centros de verificación autorizados. El holograma que se emite en la verificación sólo es válido durante el primer semestre del año fiscal del año correspondiente.

Es importante precisar que este programa recauda una cantidad significativa para el estado, sin embargo, el pago a los proveedores de este servicio, lo realiza la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable a través de ampliaciones presupuestales, es decir, el cobro por verificación vehicular se incluye año con año en la ley de ingresos del estado, pero el pago a los proveedores del servicio no se incluye en el presupuesto de egresos.

**SEMAEDES**  
Secretaría del Medio Ambiente, Energía y Desarrollo Sustentable

#### COSTOS AUTORIZADOS 1er semestre de verificación vehicular 2022

Tipo de holograma	Tarifa*
Particular	\$512.00
Intensivo	\$690.00
Doble cero	\$539.00
Constancia de Rechazo	\$184.00

\*El costo de cada tipo de holograma será vigente del 01 de febrero al 30 de junio de 2022 de acuerdo a la actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y se actualizará el 1° de julio del presente año.

#### REQUISITOS

Los propietarios, poseedores y conductores de vehículos deberán presentarse en el Centro de Verificación Vehicular Autorizado, con sus vehículos en buenas condiciones mecánicas, con los adjuvantes y accesorios anticontaminantes que especifica el fabricante y con la siguiente documentación:

- ✓ Original de pago de derechos (para cotejo) y copia fotostática para el verificentro.
- ✓ Original de tarjeta de circulación o permiso provisional (para cotejo) y copia fotostática para el verificentro.
- ✓ Para el caso de vehículos nuevos, además de los antes mencionados, deberá acudir con copia de la factura o carta factura.

NOTA: Se informa que para generar la "Clave de confirmación de trámites vehiculares (CVV)", el personal técnico del verificentro tomará evidencia fotográfica al vehículo para demostrar que se encuentra realizando la verificación vehicular.

SEMAEDISECONTEL SEMAEDESO SEMAEDSOSTENTABLE  
EN EL INSTITUTO DE CALIDAD  
WWW.DAJALPA.GOB.OAX.MEX/SEMAYEDES

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



Los costos autorizados en el presente ejercicio son los que se muestran en la imagen anterior, y de acuerdo a la información obtenida de los centros de verificación vehicular y de la SEMAEDESO, por cada holograma emitido, el 70% del total se paga a los proveedores, y el 30% restante es un ingreso para el estado.

Durante el presente ejercicio fiscal, los proveedores del servicio de verificación vehicular no han recibido el pago por las semanas laboradas correspondientes al primer semestre, por lo tanto, han enviado solicitudes a la unidad responsable para que elaboren las cuentas por liquidar certificadas para que de esta manera, la Secretaría de Finanzas acepte la ampliación presupuestal de SEMAEDESO y se paguen los adeudos con los proveedores de este servicio.

La importancia de que el estado se ponga al corriente con los adeudos a los proveedores, radica en que la mayoría de las empresas son pequeñas y dependen de los pagos de las semanas laboradas, ya sea para que continúen brindando el servicio, para cubrir el crédito de la adquisición de nuevo equipo o para pagar los salarios a sus empleados, de quienes depende la economía de decenas de familias oaxaqueñas.

Por tal motivo, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE**

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV**

**LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A  
A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO  
DE SUS FACULTADES, VALIDE Y MINISTRE LOS RECURSOS NECESARIOS A  
LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE PARA QUE PAGUE LAS SEMANAS TRABAJADAS DEL  
PRESENTE EJERCICIO FISCAL A LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN  
VEHICULAR AUTORIZADOS.

San Raymundo Jalpan, a 24 de mayo del año 2022.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ